



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO

1. Objetivo

Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012 tomando como punto de referencia la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016.

2. Alcance

Tercer trimestre de la vigencia 2018. Selección de los rubros presupuestales con variaciones más significativas.

3. Seguimiento

3.1 Informe presentado por la primera línea de defensa al Ministerio del Interior.

Se observa que se cumple con el reporte de los rubros que indica la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con la justificación de las variaciones de la primera línea de defensa.

3.2 Revisión de los rubros seleccionados aleatoriamente.

El siguiente es el resumen de compromisos presupuestales más representativos seleccionados para el tercer trimestre de la vigencia 2017 y 2018:

Nivel	CONCEPTO	EJECUCION PRESUPUESTAL			
		Tercer Trimestre 2017	Tercer Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
101100	Horas Extras y Días Festivos	39.740.725	54.091.802	36%	14.351.077
20210	Mantenimiento	47.756.272	407.453.981	753%	359.697.709
20220	Servicios Públicos	128.043.902	155.632.534	22%	27.588.632
20260	Comunicaciones y Transporte	10.346.300	14.584.650	41%	4.238.350
202110	Capacitación	0	220.000.000	-	220.000.000
35310	Fondo de Vivienda Convención Colectiva	0	95.000.000	-	95.000.000
41100	Detalle de bienes para la venta	33.825.698.454	3.226.456.758	-90%	-30.599.241.696
43100	Detalle de Otros Gastos de Operación Comercial	111.842.911	21.652.945	-81%	-90.189.966
51100	Compra de Materias Primas Industriales	1.557.265.342	34.241.750	-98%	-1.523.023.592
51200	Gastos Complementarios e Intermedios	1.313.773.130	235.601.035	-82%	-1.078.172.095

Fuente: Líder de Presupuesto. Variaciones calculadas por la Oficina de Control Interno. Cifras expresadas en pesos.

Al realizar la indagación corroborativa se encontró que:

a. Horas Extras y Días Festivos

Se observa un incremento del 36%. De acuerdo a lo indagado al Grupo de Talento Humano, el área que ha generado más horas extras ha sido el Grupo de Diario Oficial y Gacetas, cuyo Coordinador informa que las Gacetas del Senado y Cámara, llegan el viernes para entregar el



lunes, donde se debe programar el personal para que se le dé el manejo adecuado y oportuno, sin embargo también se puede presentar que una Gaceta o el Diario Oficial salga de un día para otro, donde se requerirá del personal para llevar a cabo el desarrollo de las actividades.

La Oficina Asesora de Planeación también indica que *“Este aumento se debe a que para cumplir los compromisos de producción, en años anteriores se contaba con personal temporal y para este tercer trimestre la Imprenta no pudo contar con este personal de apoyo, por este motivo fue necesario acudir a las horas extras para ampliar la capacidad de planta”*.

Se evidencia que al mes de agosto se ha pagado el 99.82% del presupuesto del rubro, y el Grupo de Talento Humano informa que *“en la primera quincena de agosto del año en curso, el presupuesto de horas extras no fue suficiente para cubrir la totalidad de horas del mes de julio (47.6 millones), por lo que nos vimos en la necesidad de dejar acumuladas, algunas horas extras hasta tanto, sea autorizado el traslado presupuestal solicitado a la Gerencia General”*. A la fecha, no se han comprometido presupuestalmente las horas extras laboradas del mes de agosto y septiembre.

b. Mantenimiento

Se evidencia que el aumento de este rubro es de 753%. El Coordinador Grupo de Presupuesto informa que el incremento obedece a contratación de Servicio de soporte, mantenimiento y derecho de los sistemas de información con la empresa DIGITAL WARE, Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores con la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., Servicio de vigilancia privada para los bienes muebles e inmuebles de la entidad con la empresa con la Compañía de Seguridad Nacional - COMSENAL (Adición y nuevo contrato).

c. Servicios Públicos

Se evidencia una variación en este rubro del 22%, los servicios públicos de más aumento fueron: energía, telefonía fija y telefonía celular, en 2018 se contrató DIRECTV.

Nombre	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	106.047.310,00	125.771.130,00	19.723.820,00	19%
Tel. Celular	4.562.772,00	13.083.531,00	8.520.759,00	187%
Tel. Fija	10.432.720,00	12.796.270,00	2.363.550,00	23%
DIRECTV	0	319.913,00	319.913,00	Nuevo
Recolección	1.550.290,00	1.491.530,00	-58.760,00	-4%
Gas	282.460,00	102.790,00	-179.670,00	-64%
Acueducto	5.168.350,00	2.067.370,00	-3.100.980,00	-60%
20220 Servicios Públicos	128.043.902,00	155.632.534,00	27.588.632,00	22%

Según la justificación dada por la administración, el incremento del rubro de Energía *“obedece al aumento en la tarifa del servicio”*.

En cuanto a telefonía celular se encuentra que dentro del incremento del 187% se incluye un valor de \$9.045.055 del RP 6385. En este resumen mostramos que el celular iPhone 8 Plus adquirido presenta doble valor en el registro presupuestal y no está contabilizado en la cuenta



de activos fijos sino en Gastos. Así mismo se evidencia que el activo generó dos facturas (EV-13982796 y EV-13965157).

Comprobante de Causación		201801790	21801810	21801811	Total
Factura	Concepto Factura	<i>Servicio Móvil (Fac. C-181529255)</i>	<i>Equipo Móvil (Fact.EV-13965157)</i>	<i>Servicios Telecomunicaciones (Fac. EV-13966007)</i>	
Causación contable	Cuenta del Gasto y/o Costo	2.187.891	3.332.682	95.900	5.616.473
	Cuenta del Activo Fijo	-	-	-	-
Registro Presupuestal 6385	Rubro -A2101 - COMPRA DE EQUIPO (CDP 5888)	-	3.449.000	-	3.449.000
	Rubro - A2202 - SERVICIOS PUBLICOS (CDP 6478)	8.949.155	-	95.900	9.045.055
Rubros Utilizados en la causación	Rubro -A2101 - COMPRA DE EQUIPO	603.970	919.991	26.473	1.550.435
	Rubro - A2202 - SERVICIOS PUBLICOS	1.583.921	2.412.691	69.427	4.066.038
Variaciones	Rubro -A2101 - COMPRA DE EQUIPO	- 603.970	2.529.009	- 26.473	1.898.565
	Rubro - A2202 - SERVICIOS PUBLICOS	7.365.234	- 2.412.691	26.473	4.979.017

Al respecto el Coordinador de Presupuesto informa que no se ha solicitado la liberación por el área solicitante.

d. Comunicación y Transporte

Se evidencia que la variación en este rubro es de 41%, de acuerdo a lo indagado al Coordinador de Presupuesto el incremento obedece al contrato durante el trimestre del servicio de correo certificado a nivel urbano, nacional e internacional.

e. Capacitación y Fondo de Vivienda Convención Colectiva

Se evidencia mediante memorando No. 20181760036403 del día 18 de julio de 2018 que se solicitó traslado presupuestal el cual estaba aprobado en el presupuesto de la vigencia y que según lo acordado en la Convención Colectiva capítulo V (educación) y capítulo VI (vivienda), obedece a Educación por \$220.000.000 y Vivienda por \$ 95.000.000. Por el contrario, en la vigencia 2017, este traslado se realizó en el cuarto trimestre.

3.3 Reducción en la Producción

a. Detalle de bienes para la venta: disminución del 90%

De acuerdo a lo informado por el Coordinador Presupuesto se debe a que en la vigencia 2017 para ese trimestre se prestó el servicio de BTL, para la Visita del Papa, Contratación de Servicio Especializado de Gestión Documental, Suministro de Impresión de Etiquetas, etc.

b. Detalle de Otros Gastos de Operación Comercial: disminución del 98%



Por este rubro se manejan las Pólizas de Cumplimiento de Contratos que han disminuido. El Coordinador de Agencia identifica que la principal causa de esta disminución son las noticias en contra de la Imprenta y los precios altos frente a la competencia.

c. Compra de Materias Primas Industriales: disminución del 98%

El Coordinador de Presupuesto indica que este rubro maneja la contratación del Papel Bond, el cual solo se ha contratado lo necesario para el normal funcionamiento de la Imprenta.

d. Gastos Complementarios e Intermedios: disminución del 82%

El Coordinador de Presupuesto indica que este rubro maneja lo relacionado con el proceso productivo, el cual solo se ha contratado lo necesario.

4. Recomendaciones

- Establecer políticas internas y estrategias respecto a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Cero Papel", Directiva Presidencial No. 01 de 2016 "Plan de Austeridad", Directiva Presidencial No. 02 de 2015 "*Buenas Prácticas Para Ahorro Energía y Agua*" y demás que emita el gobierno nacional.
- Definir controles preventivos (automáticos y/o manuales) del proceso contable y presupuestal, enfocados efectuar los ajustes de los saldos pendientes por ejecutar en cada una de las operaciones del ciclo presupuestal de pago y a la contabilización del gasto y activos de acuerdo con las políticas contables, normas internacionales de contabilidad. Así mismo, conciliar el presupuesto comprometido y girado, con la finalidad de generar alertas oportunas sobre saldos sobrantes a liberar.
- Se reitera las recomendaciones dadas respecto a los controles (automáticos y/o manuales) de horas extra y plan de capacitaciones.

ORIGINAL FIRMADO

MARY LUZ MUÑOZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo OCI: **LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA**